

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 231

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2012-15890 *Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador número 341/12/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Lady Yuliza Andrade Pescador, como titular del establecimiento Bar Butakos VIP, el acuerdo de inicio del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sita en la calle Miguel Artigas, 2-4 (Edificio Q.O.) 3ª Planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Apellidos y nombre o razón social: Andrade Pescador Lady Yuliza.

NIF: 72189489X.

Expediente número: 341/12/TUR.

Santander, 19 de noviembre de 2012.

El director general de Turismo,

Francisco Agudo Martín.

2012/15890

CVE-2012-15890